



EMERGENCIAS 2010.

Sequía varias localidades de la Región de Coquimbo).

**MAT.: Aprueba gasto que indica
incurrido por la Municipalidad de
Punitaqui.**

LA SERENA, 23 DIC 2010
1673
RESOLUCION (E) N° _____/

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y en su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución (E) N° 3209, de 28 de abril de 2010, del Ministerio del Interior, que asigna recursos para enfrentar la emergencia por Sequía que afecta a la Región; el Oficio Ord. N° 696, de 07 de junio del año en curso, de esta Intendencia; el Decreto Alcaldicio N° 001180, de 25 de junio de 2010, de la Municipalidad de Punitaqui la Orden de Compra N° 4247-452-SE10, de fecha 02 de septiembre de 2010 del Departamento de Adquisiciones del Municipio; el Oficio Ord. N° 000680, de 07 de diciembre de 2010, de dicha corporación edil;; el Memo N° 170, de 06 de agosto de 2010, de la OREMI;

RESUELVO:

1° **APRUEBASE** el gasto en que ha debido incurrir la Municipalidad de Punitaqui, autorizado por esta Intendencia, por un monto total de **\$ 2.010.624.- (dos millones diez mil seiscientos veinticuatro pesos)**, por la adquisición de un estanque aljibe de 10.000 litros, formalizada por el decreto alcaldicio y orden de compra mencionados precedentemente, de ese municipio, para apoyar acciones programadas en la comuna de Punitaqui, relacionadas con la situación de Sequía que afecta a la Región.



Intendencia Región de Coquimbo
Arturo Prat 350 - La Serena
Fono: (51) 332100 - Fax: (51) 212190

2° **PAGUESE** el valor mencionado a la proveedora empresa **INDUPLAS S.A.** RUT: 96.895.540-3, seleccionada por el municipio en un procedimiento de licitación pública. previa presentación de la factura de rigor.

3° **IMPÚTESE** el gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución a los fondos que la Subsecretaría del Interior, para atender la emergencia por Sequía, ha asignado por la Resolución (E) N° 3209, de 28 de abril de 2010, del Ministerio del Interior, citada precedentemente.

ANÓTESE, REGISTRESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo

A circular stamp from the Intendencia Región de Coquimbo, Intendente. The stamp features a central emblem with a star and a figure, surrounded by the text "INTENDENCIA REGIÓN DE COQUIMBO". A handwritten signature is written over the stamp.

SGS/MAPR/JPR/erh.

Distribución:

- Asesoría Jurídica Intendencia.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- OREMI.
- Archivo. ✓